Mendoza,

Atento las constancias de autos, como se pide, bajo responsabilidad de la actora, ordénese la transferencia de la suma indicada a las cuentas mencionadas y por los conceptos señalados (cancelación de capital), con la imputación de Ley (art. 903 del Código Civil), debiendo oficiarse al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Mendoza, a los fines de su toma de razón y cumplimiento, informado el Folio OFÍCIESE.-

vmd

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO MARTIN JARDEL
Date: 2021.08.09 13:32:53 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO OSCAR QUIROS
Date: 2021.08.10 15:28:32 ART

#24676650#297856821#20210809082026801